

RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria septiembre 2022).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA Nº 92 de 09/05/2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.


La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/28
			
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==			

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/recursoshumanos/convocatorias/personal-cientifico-tecnico> ([Modelo de solicitud de contrato de investigación 2022](#)) y se acompañará de la siguiente documentación (**requisitos de admisión**):

Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Fotocopia del título académico** requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado. En el caso de que el título haya sido obtenido en un país **no perteneciente a la Unión Europea** será obligatorio la presentación de la credencial de **homologación de dicho título**, o en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por el Ministerio español o la Universidad española correspondiente.
- Abono de las tasas correspondientes:** De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen **por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada **(I-XX/2022)** y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes podrán venir acompañadas de la siguiente **documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- Curriculum vitae:** El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza **(I-XX/2022)** según



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/28



CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==

la convocatoria.

- b) **Certificación académica oficial**, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.

- c) Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos si es posible y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Notificaciones a los interesados.


De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	3/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos, aun habiendo sido reseñados en el CV.

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición:

La Comisión de Selección estará compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes:

- Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- Vocal titular: Investigador Principal del Proyecto.
- Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión Recursos Humanos.
- Presidente suplente: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- Vocal suplente: investigador en el que delegue el Investigador Principal del Proyecto
- Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión Recursos Humanos.

6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.


6.5. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	4/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su recepción.

6.7. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.8. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 16 de noviembre de 2021 (BOJA 225 de 23 de noviembre de 2021) sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo de la correspondiente convocatoria.

En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

10. Obligaciones del trabajador.


10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/28
			
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==			

11. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

12. Norma Final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	6/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo

Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR


Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==	PÁGINA	7/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==				

ANEXO B

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES

1. Expediente académico¹	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 – 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,4 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,6 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora	0,4 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)²	(0 – 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros³	(0 – 1 puntos)
5.1. En España	0,1 x mes
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 – 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/28



CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==

- 7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 6 puntos)**
- 8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato (0 – 2 puntos)**
- 9. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)**

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.


Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/28
			
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==			

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).

2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).

3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 – 1 puntos)

- | | |
|---|-------------|
| 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés | 0,25 puntos |
| 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés | 0,75 puntos |
| 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés | 0,15 puntos |
| 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés | 0,5 puntos |

4. Tesis doctoral (0 – 3 puntos)

- 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 – 4 puntos)

- 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,5 puntos
 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos

6. Actividad investigadora (0 – 30 puntos)

- | | |
|--|-------------------------------|
| 6.1. Libros de impacto internacional. | hasta 2 puntos por cada uno |
| 6.2. Libros de impacto nacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.3. Artículos de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.4. Artículos de impacto nacional | hasta 0,7 puntos por cada uno |
| 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional | hasta 0,7 puntos por cada uno |

7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 10 puntos)

8. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo

4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.


5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/28
			
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==			

- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	11/28
			
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==			

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	12/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.

7.- Actividad investigadora:


- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.
- e) Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	13/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

I-127/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: " Obtención de biofertilizantes para uso agrícola a partir de algas invasivas".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciado en Química</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados o del título de Máster</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones en revistas científicas indexadas en JCR • Patentes • Participación en proyectos de investigación • Ponencias en congresos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analíticas de laboratorio (fenólicos, polisacáridos, etc.) de algas, análisis de resultados, manejo de equipos de HPLC, y redacción de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 810.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (indicar nº de horas): 20 h/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> NO</p>


Director: GUIL GUERRERRO, JOSÉ LUIS
Departamento de AGRONOMÍA , Área de TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	14/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

I-128/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: : "Recursos Liberados Disponibles Proyecto (iGUESS-MED)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Ingeniería Agrícola A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Carné de conducir tipo B, coche propio</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en cultivos hortícolas de invernadero, en concreto en la determinación de las necesidades hídricas del cultivo, instalación y uso de sensores para el seguimiento del estado hídrico y nutricional del cultivo. Experiencia en la toma de datos en ensayos en centros de investigación en horticultura intensiva.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación de ensayo de tomate en invernadero. Toma de datos de parámetros climáticos, de suelo y cultivo en dicho ensayo. Programación semanal del riego y fertirriego. Medida del estado hídrico del suelo. Medida del contenido de nutrientes en solución del suelo. Manejo de equipos de medida del estado nutricional del cultivo. Análisis de nutrientes y otros parámetros en laboratorio. Procesamiento de datos en Excel. Preparación de informes de resultados.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (idiomas SI <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 7 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 950.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (indicar nº de horas): 22,5 horas/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Gallardo Pino, Luisa
Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==	PÁGINA	15/28
 CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==				

I-129/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Modelado, control y optimización basados en datos para la producción sostenible de biomasa en una biorrefinería de microalgas".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Ingeniero Técnico en Ingeniería Industrial A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia industrial demostrada. • Experiencia en trabajo con cuadros eléctricos. • Experiencia demostrada en simulación y diseño de esquemas de control para procesos industriales.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1. Apoyo al mantenimiento de reactores raceway. • Actividad 2. Actualización e implementación de un sistema SCADA para reactores tipo Raceway. • Actividad 3. Diseño de estrategias de control de temperatura para fobotorreactores tipo raceway.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (idiomas NO <input type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.200.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 30 h/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>


Director: José Luis Guzmán Sánchez
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	16/28
 CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

I-130/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: " ABLA, CIUDAD DE INTERCAMBIO DE LA SABIDURÍA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado Superior en Documentación y Admón. Sanitaria A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Permiso de Conducir Tipo B</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras titulaciones académicas o grados medios o superiores. Cursos de formación.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar estrategias de formación que fortalezcan el envejecimiento activo y una buena salud mental de las personas mayores del municipio de Abla Proponer un archivo de datos sociodemográficos que cuente con información acerca del número de personas dependientes, su grado de movilidad, nivel de actividad, estado cognitivo. Recoger datos estadísticos del municipio y análisis de la información. Realizar Difusión/Transferencia de los resultados obtenidos en el municipio comarcal de Abla..

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (idiomas NO <input type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 5,5 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 401.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 10 horas/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>


Directora: Remedios López Liria
Departamento de ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA , Área de FISIOTERAPIA



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	17/28
 CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

I-131/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: FORMACION STEM DE DOCENTES EN SUS PROPIOS CONTEXTOS ".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor o Doctora en Educación</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo del Profesorado • Nivel de idiomas B2
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como educador/a y/o experiencia como docente en centros o academias público o privado niveles universitarios y no universitarios • Experiencia en eventos de divulgación científica (Ferias de ciencia, noche de los investigadores, etc.) • Experiencia como organizador-a de eventos de divulgación científica • Publicaciones sobre diseño o implementación o evaluación de secuencias didácticas • Conocimientos certificados (cursos de formación) relacionados con paquete estadístico SPSS y de análisis de datos cualitativos Atlas.ti.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y adaptación de Secuencias de laboratorio con sensores (Sensopíldoras) desde Educación Infantil hasta ESO. • Adaptación de modelos científicos a edades tempranas. • Diseño gráfico de animaciones para las secuencias de laboratorio-sensores. • Recopilación y análisis de datos generados (grabaciones de clase y de las sesiones de formación, análisis documental de las producciones de los alumnos, etc.). • Análisis de datos cualitativos utilizando Atlas.Ti, Nvivo y SPSS • Categorización y análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos de análisis del desarrollo de las competencias científicas y matemáticas. • Diseño de la página web del Proyecto para facilitar que los docentes puedan solicitar las sensopíldoras y mantenimiento de la misma para favorecer su interactividad. • Búsqueda, selección y categorización documental de actividades de laboratorio en tiempo real evaluadas en revistas nacionales e internacionales de impacto. • Difusión de los resultados en foros internacionales (anglófonos) y redes sociales.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 2.500.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI


Directora: M^a Rut Jiménez Liso
Departamento de EDUCACIÓN , Área de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/28
			
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==			

I-132/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: NIVEL B2 EN LENGUA INGLESA</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA ACREDITADA EN CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA NACIONALES Y/O INTERNACIONALES • CONOCIMIENTOS DE WORDPRESS • CONOCIMIENTOS DE SEO Y POSICIONAMIENTO EN GOOGLE • CONOCIMIENTOS DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO DIGITAL.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • TAREAS DE ADMINISTRACIÓN RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. • GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO. • GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES SOCIALES DEL CENTRO • SELECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMUNITARIA RELEVANTE PUBLICADA POR LAS DISTINTAS AGENCIAS E INSTITUCIONES DE LA UE. • CREACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL RELATIVO AL CENTRO Y SUS ACTIVIDADES. • ATENCIÓN PRESENCIAL Y ONLINE AL USUARIO DEL CENTRO. • COLABORACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS INTERNACIONALES DEL CENTRO..

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (idiomas SI <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.230.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: ANA FE GIL SERRA
Departamento de CDE ALMERÍA



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	19/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

I-133/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE LA RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: GRADO EN ESTUDIOS INGLESES A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: NIVEL B1 EN LENGUA INGLESA</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA ACREDITADA EN CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA NACIONALES Y/O INTERNACIONALES
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> SELECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMUNITARIA RELEVANTE PUBLICADA POR LAS DISTINTAS AGENCIAS E INSTITUCIONES DE LA UE. ATENCIÓN PRESENCIAL Y ONLINE AL USUARIO DEL CENTRO. COLABORACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS INTERNACIONALES DEL CENTRO. TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DE ESPAÑOL-INGLÉS. DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL RELATIVO AL CENTRO Y SUS ACTIVIDADES..

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (idiomas SI <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 926.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 25 h/ semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>


Directora: ANA FE GIL SERRA
Departamento de CDE ALMERÍA



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	20/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

I-134/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: Photoreactor for disinfection and removal of contaminants of emerging concern in treated wastewater ".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Ingeniería Química Industrial A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Nivel de Inglés B2</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber cursado o estar cursando Máster en Ingeniería Química • Cursos sobre gestión integral del agua. • Cursos, jornadas o seminarios sobre regeneración de aguas. • Trabajos fin de estudios sobre regeneración de aguas. • Prácticas experimentales en regeneración de aguas. • Premio Trabajo Fin de Grado. • Experiencia previa en la operación de plantas de regeneración de aguas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha y operación de prototipos de fotorreactores para regeneración de aguas residuales. Análisis químico y microbiológico. Tratamiento de datos. Redacción de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
<p>DURACIÓN PREVISTA: 5 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.629,30.- euros (EI coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>


Director: José Antonio Sánchez Pérez
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/28
			
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==			

I-135/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: Photoreactor for disinfection and removal of contaminants of emerging concern in treated wastewater".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado Superior en Sanidad Ambiental A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: B2 de inglés</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos fin de estudios sobre regeneración de aguas • Prácticas experimentales en regeneración de aguas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a la operación de prototipos de fotorreactores para regeneración de aguas residuales. • Preparación de disoluciones y material para análisis químico y microbiológico. • Seguimiento de los parámetros de operación de prototipos de fotorreactores. • Redacción de informes sobre el desarrollo experimental.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (idiomas SI <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 5 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.629,30.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>


Director: José Antonio Sánchez Pérez
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	22/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

I-136/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: : "¡Prueba a distancia! Prácticas científicas en la formación inicial de docentes en tiempos de pandemia".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Biología</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como educador/a ambiental y/o experiencia como docente en centros o academias público o privado • Experiencia en eventos de divulgación científica (Ferias de ciencia, noche de los investigadores, etc.) • Publicaciones sobre diseño o implementación o evaluación de secuencias didácticas • Conocimientos relacionados con paquete estadístico SPSS y de análisis de datos cualitativos Atlas.ti.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de datos cualitativos y cuantitativos (resultado del proyecto). • Implementación y evaluación de secuencias diseñadas en el proyecto. • Implementación y adaptación de Secuencias de laboratorio con sensores (Sensopíldoras) desde Educación Infantil hasta ESO. • Adaptación de modelos científicos a edades tempranas. • Diseño gráfico de animaciones para las secuencias de laboratorio-sensores. • Recopilación y análisis de datos generados (grabaciones de clase y de las sesiones de formación, análisis documental de las producciones de los alumnos, etc.). • Análisis de datos cualitativos utilizando Atlas.Ti, Nvivo y SPSS. • Categorización y análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos de análisis del desarrollo de las competencias científicas y matemáticas. • Diseño de la página web del Proyecto para facilitar que los docentes puedan solicitar las sensopíldoras y mantenimiento de la misma para favorecer su interactividad. • Búsqueda, selección y categorización documental de actividades de laboratorio en tiempo real evaluadas en revistas nacionales e internacionales de impacto. • Difusión de los resultados en foros internacionales (anglófonos) y redes sociales.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (idiomas SI <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 4 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.000.- euros (EI coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 25 h/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>


Directora: María Rut Jiménez Liso
Departamento de EDUCACIÓN, Área de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==	PÁGINA	23/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==				

I-137/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EOCENE: Economía circular en la industria de los composites termoestables (MISIONES CDTI Expte. MIG 20201011)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado en Química.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en preparación de muestras para metabolómica. Experiencia en la adquisición de espectros de RMN y de IR. Experiencia en el uso de softwares de adquisición de espectros de RMN, de IR, o de cualquier técnica espectroscópica o espectrométrica. Publicaciones científicas relacionadas con la RMN. Participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con la química orgánica. Idiomas (inglés, otros), nivel B2 o superior Manejo de software de bioestadística y bioinformática.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento y preparación de muestras de origen biológico. Manejo de espectrómetros de RMN con criosonda y automuestreador. Medidas de actividad antioxidante según métodos ORAC. Caracterización de perfiles metabólicos. Inventariado de equipamiento y fungible. Colaboración en prestaciones de servicio llevadas a cabo por el grupo de investigación. Si el contrato se homologase, colaboración en tareas docentes conforme a la normativa vigente en la UAL..

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 600.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 15 h/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Ignacio Fernández de las Nieves
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	24/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==				

I-138/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Economía circular en la industria de los composites termoestables (MISIONES CDTI Expte. MIG 20201011)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado en Química A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en química orgánica y química organometálica. • Experiencia en el manejo de caja seca de atmósfera inerte. • Experiencia en la adquisición de espectros de RMN y de IR. • Experiencia en el uso de softwares de adquisición de espectros de RMN, de IR, o de cualquier técnica espectroscópica o espectrométrica. • Publicaciones científicas relacionadas con la química orgánica. • Participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con la química orgánica. • Manejo de software Office • Idiomas (inglés, otros), nivel B2 o superior.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de ligandos y complejos organometálicos y de coordinación. • Realización de procesos catalíticos en fases homogénea y heterogénea. • Manejo de espectrómetros de RMN e infrarrojo, así como otras técnicas necesarias para la caracterización. • Inventariado de equipamiento y fungible. • Colaboración en prestaciones de servicio llevadas a cabo por el grupo de investigación.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 600.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal + días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 15 h/semanales</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Ignacio Fernández de las Nieves
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==	PÁGINA	25/28



CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==

I-139/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DESARROLLO DE LIBRERÍAS CUÁNTICAS EFICIENTES".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado En Ingeniería Informática A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia previa en el campo de la Computación cuántica. Cursos relacionados con el campo de la Computación cuántica.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de circuitos de operaciones aritméticas básicas para incorporar tolerancia a fallos. Implementación de los circuitos anteriores utilizando la interfaz IBM Quantum Experience. Ejecución de los circuitos sobre plataformas reales.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.512,30.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: GLORIA ORTEGA LÓPEZ
Departamento de INFORMÁTICA , Área de ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	26/28
 CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==			

I-141/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "FOODCoST: FOOD Costing and Internalisation of Externalities for System Transition".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en economía y bioeconomía circular, medioambiente, sostenibilidad, gestión de residuos, ciencia de datos, estrategias para la sostenibilidad en el medio rural. • Formación en herramientas para la investigación (p.e. SPSS). • Experiencia en proyectos de investigación. • Publicaciones científicas en agronomía, bioeconomía circular o desarrollo local. • Experiencia laboral en áreas relacionadas con el medioambiente. • Experiencia en presentaciones de resultados de Investigación y difusión de los mismos.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto)).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación sobre políticas de internalización de las externalidades en agroalimentación. • Investigación y preparación de artículos académicos. • Investigación sobre modelos de negocio sostenibles. • Investigación y apoyo a estudios de caso en el ámbito de la empresa agroalimentaria y la economía sostenible y circular. • Preparación y presentación de materiales para difusión.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 2.200.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>


Directora: Cynthia Giagnocavo
Departamento de Economía y Empresa , Área de Organización de Empresa



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==	PÁGINA	27/28
				
CMkMyI1lpzEQs31bcA3iag==				

I-142/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Maximising the CO-benefits of agricultural Digitalisation through conducive digital ECoSystems".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Biotecnología A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: C1 o equivalente en inglés</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en estudios de negocios y administración de empresas • Experiencia laboral en empresas relacionadas con agrifood • Experiencia laboral en contratos de investigación
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación en modelos de negocio agroalimentario. • Revisión bibliográfica sobre digitalización y agricultura y áreas rurales. • Presentaciones y preparación de materiales para difusión. • Investigación y preparación de artículos académicos. • Preparación de actividades de demostración agro y organización de visitas. • Investigación del impacto de la digitalización en la agroecología. • Gestión de materiales de difusión para sitios web.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.629,30.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>


Directora: Cynthia Giagnocavo
Departamento de Economía y Empresa , Área de Organización de Empresa



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	16/09/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	28/28
 CMkMyI1lpzEQs31bcA3iaq==			